

RESOLUCIÓN N° 1687 /2025

POR LA QUE SE APRUEBA EL PROCESO, LOS SUBPROCESOS, EL MAPA DE PROCESOS, LAS FICHAS DE PROCESO/SUBPROCESO Y EL NORMOGRAMA DE SECRETARÍA COMUNICACIONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC), EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO - NRM 2015.-----

Asunción, 25 de septiembre de 2025

VISTO: Las Resoluciones N° 168/2023 y N° 560/2024, el Memorándum SC N° 03/2025 de Secretaría Comunicacional, las providencias de la Gerencia de Planes y Programas y de la Subdirección de Planificación (Expdte. DINAC N° 255037); y, -----

CONSIDERANDO: Que, según Resolución N° 168/2023 del 26 de setiembre de 2023 se aprobó la Metodología para el diseño e implementación del Modelo de Gestión por Procesos de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – NRM 2015.---

Que, según Resolución N° 560/2024 del 12 de abril de 2024 se aprobó la modificación de los macroprocesos: estratégico, misionales y de apoyo de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC, en el marco de la implementación de la Norma de Requisitos Mínimos para Sistemas de Control Interno – NRM 2015.-

Que, la Secretaría Comunicacional remite los formularios de Identificación de Procesos, Identificación de Subprocesos, Ficha de Procesos/Subprocesos, Mapa de Procesos y Normograma de dicha dependencia, conforme a los trabajos realizados en coordinación con el Departamento de Desarrollo Organizacional de la Subdirección de Planificación.-----

Que, la Gerencia de Planes y Programas remite, para su aprobación por Resolución de la máxima autoridad, el Proceso, los Subprocesos, el Mapa de Procesos, las Fichas de Procesos/Subprocesos y el Normograma de Secretaría Comunicacional, en el marco de la implementación del Modelo de Gestión por Procesos en la institución.-

Que, la Subdirección de Planificación, eleva el expediente para su consideración y aprobación.-----

POR TANTO: Conforme con la Ley N° 2199/2003 “Que dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo” y la Ley N° 73/90 “Carta Orgánica de la DINAC”.-----

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

RESUELVE

Artículo 1° Aprobar el Proceso, los Subprocesos, el Mapa de Procesos, las Fichas de Proceso/Subproceso y el Normograma de Secretaría Comunicacional de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil, conforme a los Anexos que se adjuntan y forman parte de la presente Resolución.-----

Artículo 2° Dejar sin efecto, toda disposición contraria a la presente Resolución.-----

../2

POR LA QUE SE APRUEBA EL PROCESO, LOS SUBPROCESOS, EL MAPA DE PROCESOS, LAS FICHAS DE PROCESO/SUBPROCESO Y EL NORMOGRAMA DE SECRETARIA COMUNICACIONAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DINAC), EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN POR PROCESOS DE LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA SISTEMAS DE CONTROL INTERNO - NRM 2015.-----

Artículo 3° **Notificar**, a la Subdirección de Planificación quien se encargará de notificar a la Secretaría Comunicacional.-----

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.-----

Fdo. por Don Nelson Mendoza Rolón (Presidente)
Abg. Daniel A. Báez Argaña (Secretario General)

Es Copia fiel del Original

DBA/rv



Abg. NATALIA ACUÑA
Coordinadora
Gestión de Documentos
Secretaría General - DINAC

MISIÓN:

Normar las actividades relacionadas a la aviación civil y prestar servicios para satisfacer a las partes interesadas

VISIÓN:

Ser reconocida por los altos estándares de seguridad y la calidad de los servicios prestados

VALORES INSTITUCIONALES:

Integridad | Compromiso
Transparencia | Trabajo en Equipo
Respeto | Eficiencia

Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre
2do Piso. Teléfono: (021) 212 530
E-mail: sec_gral@dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

MAPA DE PROCESOS INSTITUCIONALES				
COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN		PRINCIPIO: GESTIÓN POR PROCESOS		
Cód.	TIPO	MACROPROCESO	PROCESO	SUBPROCESO
MA3	Apoyo	Gestion Documental y Comunicacional	Gestion Comunicacional	Desarrollo y evaluación de las informaciones que surgan como hechos noticiables
				Orientación a las Autoridades Institucionales sobre actividades vinculadas a la comunicación social
				Difusión de comunicación interna y externa

Versión: 00

Responsables - Firmas:


Ing. Crista Mariela Solis
Secretaria Comunicacional
DINAC

Fecha: 26/09/2025



Abg. Daniel Baez Argaña
Secretario General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil



Abg. Nelson Mendoza Rolón
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil



IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS

Versión: 00

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

PRINCIPIO: GESTIÓN POR PROCESOS

MACROPROCESO: Gestión documental y Comunicacional

CÓDIGO: MA3

OBJETIVO: Desarrollar el proceso de planificación, organización, coordinación, evaluación y asesoramiento en materia de comunicación institucional.

Cód.	PROCESO	OBJETIVO	CARGO RESPONSABLE
PRA3.8	Gestión Comunicacional	Garantizar la difusión y comunicación de las actividades de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC, a nivel interno y externo.	Secretario Comunicacional

Responsables - Firmas:



Crista Mariela Solis
Ing. Crista Mariela Solis
Secretaria Comunicacional
DINAC

Fecha: 26/09/2025



Abg. Daniel Díaz Argaña
Abg. Daniel Díaz Argaña
Secretario General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil



Don Nelson Mendoza Rolón
Don Nelson Mendoza Rolón
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

 IDENTIFICACIÓN DE SUBPROCESOS PRINCIPIO: GESTIÓN POR PROCESOS CÓDIGO: MA3						Versión: 00	
COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN MACROPROCESO: Gestion Documental y Comunicacional							
Cód.	PROCESO	Cód.	SUBPROCESO	OBJETIVO	CARGO RESPONSABLE		
PRA3.8	Gestion Comunicacional		Desarrollo y evaluación de las informaciones que surgan como hechos noticiables.	Evaluar las informaciones que surgan en la institución antes de su correspondiente publicación	Secretario Comunicacional		
		SPRA3.8.1	Orientacion a las autoridades Institucionales sobre actividades vinculadas a la comunicación social	Asesorar a las autoridades institucionales sobre las actividades comunicacionales	Secretario Comunicacional		
		SPRA3.8.2	Difusion de comunicación interna y externa	Gestionar la difusion de informacion institucional interna y externa, a traves de correo electronico u otros medios de comunicacion	Secretario Comunicacional		
		SPRA3.8.3					

Responsables - Firmas:



Ing. Crista Mariela Solis
Secretaria Comunicacional
DINAC



Abg. Daniel Báez Argaña
Secretario General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil



Dr. Nelson Mendoza Rolón
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Fecha: 26/09/2025



FICHA DE PROCESO/SUBPROCESO

Versión: 00

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN
MACROPROCESO: Gestión Documental y Comunicacional
PRINCIPIO: GESTIÓN POR PROCESOS
CÓDIGO: MA3
PROCESO: Gestión Comunicacional
CÓDIGO: PRA3.8
SUBPROCESO: Desarrollo y evaluación de las informaciones que surgen como hechos noticiables
CÓDIGO: SPRA3.8.1

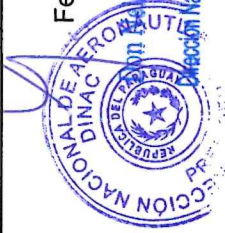
OBJETIVO	Evaluar las informaciones que surgan en la institución antes de su correspondiente publicación.		PROCESOS ASOCIADOS	No aplica
ALCANCE DEL PROCESO				
INICIO	Recepción de información		FIN	Publicación de la información
	PROVEEDORES	ENTRADAS (INSUMOS)	SALIDAS (RESULTADOS)	CLIENTES
Presidencia y areas competentes		Informacion remitida por Nota / correo electrónico	Comunicados/ circular/ redes sociales	Funcionarios /Público en general
	RECURSOS	REPORTES E INFORMACION GENERADOS	CONTROLES	INDICADORES
Humanos y tecnológicos		Informaciones para comunicación y/o publicaciones	Asesor del Presidente DINAC - Presidente	Información evaluada vs información publicada y/o comunicada



Ing. Crista Mariela Solís
Secretaría Comunicacional
DINAC



Abg. Daniel Báez Argaña
Secretario General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil



Fecha: 26/09/2025
Ing. Nelson Mendoza Rolón
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

F
 DPM
 Mendoza Rolfo
 Plante
 Dirección de Aeronáutica Civil
 REPÚBLICA DEL URUGUAY
 DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL
 DIRECCIÓN DE AERONÁUTICA CIVIL



FICHA DE PROCESO/SUBPROCESO

Version: 00

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN

MACROPROCESO: Gestion Documental y Comunicacional

PROCESO: Gestión Comunicacional

SUBPROCESO: Difusión de comunicación interna y externa

PRINCIPIO: GESTIÓN POR PROCESOS

CÓDIGO: MA3

CÓDIGO: PRA3.8

CÓDIGO: SPRA3.8.3

OBJETIVO	Gestionar la difusión de información institucional de carácter interno y externa, a través de correo electrónico u otros medios de comunicación		PROCESOS ASOCIADOS	No aplica
----------	---	--	--------------------	-----------

ALCANCE DEL PROCESO				
INICIO	Recepción de información institucional		FIN	Divulgación de la información
PROVEEDORES		ENTRADAS (INSUMOS)	SALIDAS (RESULTADOS)	
Presidencia / Gabinete	Información remitida por Nota / correo electrónico/llamadas y mensajes	Gacetilla de prensa	Autoridades /funcionarios / público en general	
REPORTES E INFORMACION GENERADOS		CONTROLES		
Humanos, insumos y tecnológicos		Informe anual de gestión	Presidente DINAC	Información recibida vs informacion publicada



Ing. Crisla Mariela Solís

Secretaria Comunicacional

DINAC



Abel Daniel Pérez Argaña

Secretario General

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil



Fecha: 26/09/2025

Nelsa Mendoza Rolón

Presidente

Nacional de Aeronáutica Civil



NORMOGRAMA

Version: 00

COMPONENTE: CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN
MACROPROCESO: Gestión Documental y Comunicacional
PRINCIPIO: GESTIÓN POR PROCESOS
CÓDIGO: MA3

Jerarquía	Número/Fecha	Título	Artículo	Aplicación Específica	Macroproceso(s) Aplicado(s)	Proceso(s) Aplicado(s)
Constitucion Nacional	20 de junio 1992	Constitucion Nacional	En general	Establece las declaraciones fundamentales de los derechos, deberes y garantías del ciudadano	MA3	PRA3.8
Ley	73/1990	Carta Orgánica de la Dinac	General	Modifica el Decreto Ley 25/90 que crea la Direccion Nacional de Aeronautica Civil - DINAC	MA3	PRA3.8
Ley	1860/2002	Código Aeronáutico Paraguay	General	Que establece el Código Aeronáutico para la Republica del Paraguay	MA3	PRA3.8
Ley	2199/2003	Reorganizacion de empresas y organización del Estado	Art. 15	Que dispone la organizacion de los Organos Colegiados encargados de la Direccion y Empresas y Entidades del Estado Paraguayo	MA3	PRA3.8
Ley	5189/2014	Transparencia de las informaciones	General	Transparencia Administrativa	MA3	PRA3.8
Ley	5282/2014	Informacion Publica	General	Transparencia Administrativa	MA3	PRA3.8
Ley	7445/2025	De la Funcion Publica y del Servicio Civil	General	Regular la situacion juridica de los funcionarios	MA3	PRA3.8
Resolución DINAC	N° 420/2016	Por la que se aprueba el Manual de Organización y Funciones (MOF) de la DINAC"	General	Funciones de la DINAC	MA3	PRA3.8
Resolución DINAC	N° 821/2023	Por la que se aprueba el Manual de Política de Comunicación de la DINAC, Comunicación Externa	General	Por la que se establece las politicas respecto a la difusión de la Informacion de carácter interno y externo	MA3	PRA3.8

Responsables - Firmas:

Ing. Crisla Mariela Solís
Secretaria Comunicacione
DINAC



Fecha: 26/09/2025

Ing. Nelson Mendoza Rolón
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

Ing. Daniel Báez Argaña
Secretario General
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil